

Suscripciones
Gerona: mes 1'50 pts. trimestre 3'75.
Resto de la península: trimestre 4 pts.
América: semestre 5 pesos oro, año 8.
Francia: trimestre 5 francos.
Número sueltos, 4 pesetas.
Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
En la imprenta de este periódico
Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

Anuncios
A los suscritores, línea 0'12 peseta.
A los no suscritores, id. 0'25 id.
Esquelas de defunción a 5, 7 y 10 pts.
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pts.
Cada línea a juicio de la Admon.
En la primera página doble precio.
La correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.
Se publican todos los días excepto los siguientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS
ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA

Año III.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 842

Café del Comercio

Restaurado convenientemente este Café y adicionado con un magnífico Salón en los bajos de la casa que ocupa, núm. 32 de la Rambla de la Libertad, queda abierto al público, que hallará en él un esmerado servicio, excelentes géneros y todo el buen gusto y comodidad apetecibles, pues no ha perdonado gasto alguno su dueño para poner dicho Establecimiento al nivel de los principales de España.

El café y los licores que se expenden son de las más superiores, acreditadas y legítimas marcas de fábrica.

Gerona 25 Octubre de 1889.

CULTURA POPULAR

Inútil parecerá demostrar ahora la suma importancia de la cultura popular, cuando en todos los tonos y todos los días ha sido esto repetido en la prensa profesional y en la política, en las Cámaras legislativas y en las Academias científicas y literarias.

La relación que esto tiene con el bienestar de los habitantes de una nación es tan clara, y el enlace que igualmente guarda con los problemas jurídico, social y político es tan evidente que no necesita demostración, obrando, como obra, en la conciencia de todos, como una verdad axiomática.

¿A quien sino a la cultura popular debe la industria esas maravillosas perfecciones que son la admiración del siglo XIX, para cuyo objeto se ha tenido bien presente el llamar en su auxilio a los conocimientos científicos?

La Agricultura, riqueza principal y casi única de la Península Ibérica ¿por qué permanece estacionaria é incapaz de competir con la de otro cualquier país del antiguo y nuevo continente, sino por seguir en las prácticas del cultivo procedimientos rutinarios casi semejantes a los usados por nuestros antepasados en las épocas romana, goda ó árabe?

Porque no basta que en esos certámenes de la inteligencia que se llaman Exposiciones se exhiban a la contemplación del público los más acabados inventos de la mecánica, si tales máquinas no han de poder aplicarse por falta de conocimientos adecuados al objeto.

No basta, no, con que los hombres estudiosos mortifiquen su inteligencia en el perfeccionamiento de las máquinas industriales; no basta tampoco con que haya capitales en abundancia á disposición de cualquier empresa agrícola ó industrial, si se carece de lo más necesario é indispensable, la instrucción; no basta, en una palabra, con que en una nación haya los mejores propósitos para su engrandecimiento, si el agente principal de toda producción, el hombre, carece de los más elementales rudimentos de cultura.

Pero ¿es acaso que la instrucción popular no tiene más misión que la prosperidad y adelanto de las naciones y el bienestar y goce material de

sus individuos? De ninguna manera.

Todos los progresos que se deben á la actividad humana han proporcionado en todas las épocas y edades innumerables ventajas á la sociedad, ora destruyendo de su seno la miseria y la molición, ora redimiendo al ser más perfecto de la creación, al hombre, de la denigrante esclavitud, emblema de otros tiempos; hechos que, para nuestra enseñanza, se consignan en las eternas páginas de la historia, no sin razón llamada *maestra de la vida*.

Mirada la bienhechora acción de la cultura popular bajo este prisma, resalta, es verdad, á primera vista su trascendencia é importancia; pero esta subirá de punto si la relacionásemos con las leyes religiosas y morales, cuyo conocimiento es imposible sin la cultura del espíritu.

El conocimiento de Dios, aspiración primordial en el hombre, el cumplimiento de todos sus deberes, que le proporciona la más grande de todas las satisfacciones, comprender su misión en la tierra y procurar hacer el bien entre sus semejantes, cuyo premio no se recibe en este mundo: hé aquí probada la necesidad que tiene el hombre cualquiera que sea su posición en la escala social, de enriquecer su inteligencia con los conocimientos que le suministre la enseñanza pública y privada.

Hé aquí probado también el imprescindible deber que tienen los poderes públicos de difundir la instrucción popular por todos los ámbitos de nuestra desventurada patria haciendo, que sea igualmente patrimonio del rico que del pobre, del que habita en los antros más populosos, que del que pasa su miserable vida en humilde villorrio ó en el apartado rincón de una montaña.

En vez de esos derroches de formas oratorias de que todos los días hacen gala los políticos españoles en el Parlamento, ¿cuánto más ventajoso no sería que se ocupasen en atender como su importancia requiere al problema complejo de la educación é instrucción nacional?

Grandes, muy grandes han de ser los sacrificios que los Gobiernos de nuestra nación han de imponerse si se quiere que marchemos al nivel de los países civilizados y aspiremos á salir del estado decadente en que nos hallamos; pero no se olvide tampoco que, si grandes han de ser los sacrificios, los resultados que se obtengan han de sobrepasar con los resultados más fecundos, dada la relación, como decimos al principio que esto tiene con todos los problemas que preocupan á los hombres pensadores.—J. y M.

JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Ó AZAR

Aun que ya publicamos hace días un suscito extracto de la circular dirigida con fecha 14 del corriente por el fiscal del Tribunal Supremo al fiscal de la Audiencia de Madrid, aclarando la definición dada por las leyes

de lo que se entiende por juegos prohibidos, creemos de importancia tal aquel documento que no vacilamos en insertarle íntegro.

Dice así:

«La consulta del excelentísimo señor gobernador de la provincia, dirigida á V. I. acerca de los juegos prohibidos, de la cual remite copia en su comunicación de 3 del corriente, impone á esta fiscalía la necesidad de contestarla con cierta amplitud, no solo para desvanecer las dudas que la motivan, sino porque las varias resoluciones que provocan pueden y deben servir de instrucción y regla general.

Así también se logrará poner en armonía los actos de las autoridades administrativas en materia de juego con el criterio de los tribunales.

Nuestra legislación vigente respecto del juego arranca de la ley 15, tit. 23, libro 12 de la Novísima Recopilación, que los distingue en lícitos é ilícitos, aquellos, los de mero pasatiempo y recreo, y éstos los de suerte ó azar, y en todos los que interviene envite. El Código penal de 1848 admitió dicha distinción, castigando como delito el juego de suerte, envite ó azar en su artículo 260. El reformado en 1850 en el 267, y el actual de 1870 en el 358, emplean las mismas palabras. En suma: la declaración que juegos prohibidos, y constituyen delito los de suerte ó azar y envite, tienen hondas raíces en nuestro derecho penal.

Designar con sus nombres vulgares los juegos de suerte ó azar, sería punto menos que imposible; y aunque no lo fuese, aprovecharía poco ó nada, supuesto que cada día se inventan otros nuevos. La ley de la Novísima recopilación antes citada, enumera muchos entre los prohibidos, que hoy no se usan, ni apenas se conocen, por lo cual es letra muerta en esta parte.

A falta de un texto legal que decida la cuestión, no carecerán de valor las siguientes observaciones. En todo juego siempre entra por algo la suerte, es decir, el caso fortuito ó la fortuna de los jugadores, á veces combinada con su cálculo, habilidad ó destreza.

Los juegos en los cuales solo del azar dependen las pérdidas y ganancias de los jugadores, pertenecen claramente á la clase de los prohibidos, y como tales se hallan comprendidos en el art. 358 del Código penal. Por el contrario, aquellos en que la buena ó mala suerte del jugador depende casi del todo de su cálculo ó destreza, que se confunden, ora con los permitidos, ora con los prohibidos, según la proporción mas ó menos apreciable de ambos elementos, tolerarlos ó perseguirlos, es cuestión imposible de resolver *a priori*, y por tanto, debe encomendarse al prudente arbitrio de la autoridad á quien corresponde averiguar los hechos y estimarlos en su verdadero valor.

Los mismos juegos lícitos se convierten en ilícitos cuando interviene envite ó apuesta que se hace, añadiendo al interés que representan los tantos ordinarios cierta cantidad que se aventura á un lance ó suerte. El Código penal los prohíbe como iguales á los de azar, con justa razón, porque, en efecto, participan de su naturaleza.

Mas fuerza que la doctrina expuesta tienen las sentencias del Tribunal Supremo de 1.º de Mayo de 1876, 17 de Abril de 1880 y 1.º de Abril de 1887,

en las cuales implícita ó explícitamente se califican de juegos de suerte y azar la ruleta, el treinta y cuarenta, el monte y el bacarrat, á cuya familia sospecha el fiscal que pertenecen el siete y media y el barrot, como todos los que consisten en ganar ó perder sin especie alguna de combinación.

Los jugadores que sorprendidos por la autoridad ó sus agentes, y entregados á los tribunales protestaron contra estos actos, fundándose en una sentencia absolutoria dictada por la Audiencia de Madrid, están en un error notorio. No hay tal sentencia, sino un auto de sobreseimiento provisional, cosa muy distinta; y aunque la hubiese, deberán los quejosos tener entendido que la ley no autoriza á ningún tribunal para establecer jurisprudencia, sino al Supremo de la nación. Esto sea dicho omitiendo la diferencia que existe entre lo civil y lo criminal.

Las protestas en tanto tienen valor, en cuanto se fundan en un derecho que cede ante la violencia. Un falso juicio extravía y enardece el ánimo de los dueños de los cafés y presidentes de los círculos visitados por la autoridad superior de la provincia, sin considerar que está obligada á cumplir las leyes y reglamentos como alto funcionario de policía judicial, y además las circulares de 14 de Diciembre de 1877, 7 de Agosto de 1873 y 3 de Diciembre de 1880.

La última habla también con los jueces y fiscales, los que por su parte deben tener presentes las de esta fiscalía, expedidas en 22 de Septiembre y 12 de Diciembre de 1877, y 17 de Abril de 1888.»

Sírvase V. S. trasladar esta comunicación á sus subordinados para que la tengan por guía de la conducta del ministerio fiscal en la persecución de los juegos prohibidos que, según los artículos 358 y 594 del Código penal, constituyen delito ó falta.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 21 Octubre de 1889.

Se ha traído y llevado estos días el nombre del ex-ministro de Gracia y Justicia y ex-presidente del Tribunal Supremo, señor Montero Rios, para la representación de España en el Vaticano y hasta ha habido quien llegó á suponer que hoy se firmaría el decreto.

Pero ya van siendo pocos los que dan crédito á estos rumores, no ya porque resulte antitético el ilustre canonista con la Santa Sede por virtud de su escuela y sus disposiciones como ministro de Gracia y Justicia, sino por razones de mayor trascendencia.

En primer término el señor Montero Rios ha desempeñado ya los primeros puestos en la política española, y no puede cegarle el brillo de dicho puesto, para lo cual tendría que renunciar á los pingües rendimientos de su bufete.

Y en segundo lugar sin desatender sus tareas de abogado y sin salir de España continuará en esa actitud incolora que viene observando continuamente, sirviendo los intereses del señor Sagasta en tanto convenga á sus intereses ó no le vea próximo á abandonar el poder.

Y en prueba de ello recuérdese lo ocurrido al formarse la conjura, pues en aquel momento contaba el señor Martos con los señores Moret y Montero Rios, personajes ámbos que se retiraron de aquel proyecto cuando comprendieron que el éxito no acompañaba á los

interesados.

Hoy sigue desempeñando el papel de mediador cerca del señor Sagasta, y en estos momentos se dice que busca la inteligencia entre el presidente del Consejo y el señor Gamazo.

La mayoría de las gentes dan por inútiles estos trabajos, porque conceptúan al señor Gamazo en la misma actitud en que se hallaba al cerrarse las Cortes pidiendo las mismas reformas y aspirando a los mismos ideales.

Algunos, sin embargo, suponen que el diputado castellano cedería en sus intransigencias solo cuando llegara a convencerse de que de él dependía la suerte del partido liberal.

Esta afirmación la consideran muchos como aventurada, porque esto supondría un móvil interesado, y precisa confirmar semejante especie para sostenerla.

La personalidad política del general Martínez Campos se halla a la orden del día y todo el mundo la discute.

La gente ha dado en suponer que, de la misma suerte que están acordadas las bases de inteligencia entre los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo, está ya convencido el heroe de Sagunto de volver a formar en las filas conservadoras.

Dícese también que los emisarios de D. Antonio Cánovas y el señor Romero Robledo son los que se han encargado de mostrarle las ventajas de esta evolución, haciéndole olvidar los resentimientos de aquella época en que rompió con el señor Cánovas, como ha olvidado los suyos el jefe reformista.

El señor Sagasta también procura contrarrestar estos trabajos y de aquí su conferencia con el general en la tarde de ayer y otra posterior entre el presidente del Consejo y el general Jovellar, sin duda para que éste haga pesar su influencia sobre el señor Martínez Campos.

Ministeriales hay que no ven con gusto esta clase de trabajos, y que antes que sentir la separación de ese personaje de las filas del partido liberal, se felicitan de ello porque creen que se obviarán dificultades de esta suerte.

Sobre la materia de economías conviene advertir que no hay nada de lo dicho, esto es: que nada de buenos propósitos ofrece el señor Rodríguez Arias en la confección de los presupuestos y que no hay tres millones de pesetas como algunos periódicos han sostenido; que la cifra de la economía en este departamento no se conoce ni se conocerá acaso porque no se hagan de ningún género.

Dícese también que esto dará origen a nuevos conflictos, porque a lo que parece el ministro de Fomento no presenta el suyo hasta tanto que se confeccione el de Marina, porque no quiere que un Ministerio tan importante como el suyo sea la víctima propiciatoria.

Así explican muchos los aplazamientos que sufre la cuestión de presupuestos y la reunión del Consejo de ministros para tratar de esta asunto.

Las cuestiones de personal tendrán solución dentro de breves días y acaso en el Consejo del jueves se firmen muchos de estos decretos.

Suyo afectísimo.—M.

Madrid 22 de Octubre de 1889.

Ha sido objeto de comentarios en todos los círculos políticos el trabajo publicado en las columnas de *El Eco de Castilla* en su concepto de órgano del señor Gamazo en la prensa.

Todo el mundo le ha concedido autoridad, creyendo que traduce fielmente el pensamiento del diputado castellano, tan deseado a consecuencia del silencio que dicho señor ha observado desde la clausura de Cortes.

A los ministeriales les ha satisfecho en parte dicho artículo y en parte les

ha disgustado, puesto que no parece dispuesto a abandonar la senda que se ha trazado en materia económica, y como quiera que esto es hoy lo más importante, dicho se está que no le agradecen como debieran su ministerialismo.

En cambio ven con gusto que no siga a los conjurados en su camino de aventura, no solo porque prive de su concurso harto importante a la disidencia, sino también porque les permite abrigar la esperanza de una inteligencia completa con el señor Sagasta.

Entre los conjurados y los conservadores han producido deplorable efecto las declaraciones hechas por su periódico, no ya porque esperasen contarle entre los disidentes de la situación, pues a causa de la energía de su carácter no lo habían soñado siquiera, sino por la publicidad que tiene la condenación que hace de la conjura, pues temen que esto pueda abrir los ojos de muchos incantados y dificulte las esperanzas que habían concebido.

La parte imparcial y desapasionada de la opinión pública relaciona estas manifestaciones de *El Eco de Castilla* con la conferencia celebrada ayer tarde entre el presidente del Consejo y el señor Gamazo, creyendo que ambas cosas son el principio de una inteligencia completa que se traduciría en facilidades para los proyectos presentados al parlamento y que esperan la aprobación en las Cortes.

Fuera de esto siguen dando juego por todas partes los trabajos de los conservadores y de Romero Robledo, quien ha recibido ayer la visita del señor Elduayen.

Retenido en su casa el jefe de los reformistas, no es posible conocer sus propósitos, sino consultando antecedentes, y en cuanto al marqués del Pazo de la Merced es lo suficientemente reservado para comprenderse que no ha de hacer revelaciones y menos aun si como suponen todos ha ido en concepto de emisario del señor Cánovas al domicilio del señor Romero Robledo.

Tal vez mañana ó pasado llegará a Madrid el señor Martos, regreso que muchos conceptúan como decisivo para la futura suerte de la conjura.

Actualmente circula el rumor de que los más interesados en que se apruebe el proyecto de sufragio son los conservadores, porque de ello aguardan dos resultados propicios para su causa.

En primer lugar la aprobación de esa reforma ha de causar una transformación profunda en los actuales partidos políticos, y el señor Cánovas espera, sin duda, la realización de esta reforma para vigorizar con nuevos elementos su caduco partido.

En segundo lugar los conservadores han meditado detenidamente, resultando de estas meditaciones que les convenía al volver al gobierno posesionarse de él por un largo período de tiempo, libres de la amenaza de una inmediata vuelta de los liberales para dar cima a su programa político.

Es un error creer que los conservadores odian la ampliación del sufragio, pues que por medio del sufragio universal trajeron las primeras Cortes de la restauración, y conocen además perfectamente los resortes del gobierno, que de ordinario aprietan todo lo posible, amoldándolos a sus deseos.

Hé aquí el verdadero peligro de una nueva época conservadora. Hé aquí lo que temen los partidos políticos avanzados. Hé aquí lo que lamentan las fuentes todas de la riqueza, pues necesitando para su desarrollo orden y tranquilidad, no quisieran ver reproducidos sucesos y épocas que debieran olvidarse en absoluto.

Nuevamente se ha aplazado la celebración del Consejo de ministros, anunciado para esta tarde, hasta el día de mañana. Y no se crea que este aplaza-

miento se debe a las cuestiones de personal y senadurías, puesto que ambas cosas están en manos del señor Sagasta y éste las presentará resueltas al acuerdo de sus compañeros cuando crea llegado el momento oportuno.

La causa verdadera son los presupuestos que siguen en circunstancias análogas a las enumeradas antes de anoche con gran descontento del señor González (D. Venancio), que si ya no ha presentado la dimisión se debe a que procura evitar toda clase de conflictos al señor Sagasta.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 23 Octubre de 1889.

El fallecimiento del señor Ginestá, de que dimos conocimiento a nuestros lectores en la carta anterior, ha producido honda pena a la clase periodística en general, y en particular a todos aquellos que le profesábamos afectuosa amistad, a la cual se hacia acreedor por las bellas prendas de carácter que le adornaban.

Su entrada en el periodismo, en 1861, formó época, pues sustituyó la rampolna, tradicional y rutinaria crónica de sucesos, por una amenísima sección de gaceta en la que supo derramar tal ingenio, que en breves adquirió celebridad, y todo el mundo hablaba con encomio de las gacetas de *La Corona*, periódico que luego cambió el nombre, titulándose *Crónica de Cataluña*. En él trabajó asiduamente Ginestá, que era la encarnación viva de aquel diario, hasta que la empresa que lo publicaba determinó suprimirlo.

Desde este punto empezó a notarse decadencia en la salud de Ginestá, ya muy minada por continuas desgracias de familia y otros contratiempos que amargaron su existencia.

Actualmente desempeñaba Ginestá el cargo de director de la biblioteca popular que se está organizando en las Casas Consistoriales, cargo que le fué conferido por el Ayuntamiento por unanimidad, sin que ningún concejal se opusiera a ello, lo que demuestran cuan generales eran las simpatías de que disfrutaba.

El comisionado de la Asociación de periodistas que en representación de esta fué el martes a Ripoll para asistir a su entierro, llegó a dicha villa cuando la comitiva fúnebre estaba ya en el cementerio, pero tuvo todavía tiempo de dar públicamente el pésame a la familia del finado y de colocar sobre el féretro la corona enviada por la sociedad, y además un precioso ramo que con el mismo objeto remitió la señora doña Leonor Canalejas, viuda del señor Pascual y Casas.

El año próximo pasado, al acercarse la época de la apertura de la Exposición universal, hubo una empresa que estableció en esta ciudad un servicio de carruajes de punto, cuyos cocheros no podían exigir mayor precio que el señalado en la tarifa aprobada por la corporación municipal, y el público, que se abstenia de utilizar los antiguos coches de plaza, por que sabía que si no pagaba lo que tuviese a bien pedirle el cochero, este le había de armar una cuestión desagradable, acogió perfectamente el nuevo servicio.

Mientras duró la Exposición hubo trabajo para todos, pero después el número de los que gastan carruaje ha disminuido, resintiéndose de ello, naturalmente, los antiguos coches de plaza, que no utilizan más que los inexpertos forasteros, pues los indigenas, si alguna vez necesitamos coche, nos valemos de los de la empresa nueva que cobran según tarifa y no insultan groseramente a quienes les dan trabajo.

Los cocheros antiguos, viendo favorecidos a sus rivales, en lugar de imitarles en el modo de tratar al público, han solicitado de la autoridad que suprima los nuevos puntos de parada señalados al crearse aquel servicio, y permita solamente los antiguos, que eran cuatro, pa-

ra poder ellos explotar al público a su sabor.

Suponemos que la autoridad desechará la pretensión.

Anoche se estrenó en el Teatro Romea una nueva comedia catalana, en tres actos y en verso, cuyo título es *La carta de navegar*.

El éxito no pasó de mediano, pues su autor, el fecundo poeta D. Federico Soler, no ha estado en esta acertado como en otras producciones que le han valido la justa fama de que disfruta. Contiene, si, la obra, escenas muy agradables, rasgos de ingenio y trozos de buena versificación; pero el enredo resulta demasiado enredado y confuso y en muchas ocasiones el diálogo es sobradamente lánguido.

Tampoco fué el desempeño tan bueno como suele serlo el de la mayoría de las obras catalanas que se estrenan en dicho teatro. La obra, sin embargo, aligerada algún tanto y con el mejor desempeño que obtendrá en sus sucesivas representaciones se sostendrá durante algún tiempo en el cartel.—Lino.

NOTICIAS Y AVISOS

El Alcalde de Puigcerdós, D. Martín Cirera, en carta que ha dirigido a nuestro Director señor Gil y Romo, espresa cuan profunda es la gratitud de aquel vecindario hacia los habitantes de esta capital que con sus donativos van a contribuir a la reedificación del indicado pueblo.

Dice, además, que no teniendo más remedio que abandonar, por ser inminente el peligro, la población próxima a hundirse, todos están allí ansiando que llegue el instante de empezar la construcción de otros edificios en sitio seguro y esperan para esto que cuanto antes subirá la Comisión de Barcelona encargada de reunir los fondos en dicha ciudad recaudados, que si bien no serán suficientes para poder construir un nuevo pueblo, con los esfuerzos que los puigcerconeses están por su parte dispuestos a hacer, confían poder levantar al menos las paredes de las casas y techarlas para refugiarse en ellas lo mas pronto posible.

—Se ha resuelto prorogar hasta el 30 de Noviembre el plazo para la adquisición, sin recargo, de las cédulas personales.

—Se nos dice que el martes último un jóven que entraba en la ciudad por la puerta de Figuerola, al parecer ocultando alguna cosa, se negó a ser reconocido por el Vigilante del Resguardo de consumos allí de servicio, dirigiéndose ambos con este motivo algunas palabras poco corteses.

Retiróse al fin el jóven pero regresó al poco tiempo acompañado de 5 ó seis jóvenes mas que acometieron al vigilante con los palos de que venían provistos, dándose después a la fuga.

El señor Administrador del impuesto dió conocimiento de lo ocurrido al Juzgado de Instrucción y parece que el agresor principal se halla ya en la cárcel siguiéndose la pista de los que le acompañaban.

—Antes de ayer por la tarde un perro mordió a un dependiente de nuestro amigo y correligionario D. Vicente Carreras, produciéndole una herida en el brazo derecho.

—El domingo próximo a las dos de la tarde se vacunarán gratuitamente en los bajos de las casas consistoriales de esta capital.

—En vista del buen resultado obtenido en los ensayos de nuevas variedades de trigos y del cultivo intensi-

verificado en algunos campos de demostración, el señor ministro de Fomento ha dispuesto la adquisición de nuevas simientes, ordenando la repetición de estos trabajos á los ingenieros encargados del servicio agronómico.

—Hoy celebran los vecinos de La Escala, con solemnes festejos, la memorable fecha del triunfo obtenido sobre los carlistas, que en número de mas de tres mil en 1836 atacaron aquella población, siendo rechazados por los valientes hijos de aquella villa. Al efecto se ha contratado la orquesta «La Alianza», para los pasacalles, conciertos, bailes, sardanas, *Uevan de tau-la* y otros típicos festejos.

En los salones de Sureda y Albert, tendrán lugar bailes.

—En Figueras se ha mandado cerrar la escuela municipal de niñas que ocupa una parte del Hospital civil por haberse desarrollado entre las alumnas algunos casos de difteria. Parece que son ya doce las atacadas y de estas han muerto tres.

—A las diez de la mañana de antes de ayer llegó á Figueras nuestro distinguido amigo y correligionario don Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad. Viaje tan inesperado es debido al gravísimo estado en que se encuentra su anciana madre política.

Desearíamos el pronto y completo restablecimiento de la virtuosa señora.

—Los entomólogos tienen una receta excelente para curarse en el acto las picaduras de avispas, abejas y demás insectos, que consiste sencillamente en aplicar á la picadura unas gotas ó una compresa de amoniaco líquido. La misma receta sirve para las picaduras de la tarántula, el escorpion, la vibora y otros animales venenosos. El dolor se alivia en el acto y la hinchazon se reduce. Pero no siempre se tiene á mano el amoniaco, y para tal caso publica una revista extranjera una receta mucho más sencilla y manual. Cuando pica una avispa ó una abeja no hay que hacer, segun la revista, mas que mojar una moneda de cobre, aplicarla contra la picadura y sostenerla allí veinticinco ó treinta minutos. Con solo hacer esto parece que la picadura se alivia y no se hincha ni se pone colorada. Todo se reduce á que la parte picada se queda algo resentida un par de dias. Estando el amoniaco á mano, conviene, sin embargo, aplicarlo en seguida, porque por experiencia propia sabe Wandener que es remedio eficaz y mas de una vez lo ha empleado cuando en sus mocedades se dedicaba á la entomología.

—Rogamos á *La Lucha*, que dá en su número último la noticia de que en el tren de antes de ayer por la mañana pasó por esta ciudad en dirección á Figueras el director general de Beneficencia y Sanidad, excité con nosotros el celo de tan ilustrado y probo señor para que averigüe lo que haya acerca de un negocio que, segun se nos ha dicho, se ha preparado en Portbon en estos últimos dias. De él pudiera resultar perjudicada la salud pública.

Se trata de saber si todos los ganados que entran en España por la frontera francesa se sujetan á los diez dias de descanso, como está prevenido.

Ayudados por el cofrade reformista, que tiene en dicha villa un correspondiente muy activo y competente, fácil nos será saber la verdad de lo que

acerca del particular ocurra y poner de ello al corriente á nuestros lectores.

—Suscripción abierta en esta ciudad para socorrer á los habitantes de Puigcerdá.

	Pesetas.
Suma anterior.	1148'70
Casino Gerundense.	100
Gaspar Homs.	2'50
J. Grau.	0'50
Sebastian Gispert Gauch.	2'50
Un andaluz.	5
El baile dado en el salon del Odeón, produjo.	142
Director de la Escuela Normal.	5
Segundo Maestro de la misma.	3
Regente interino de la Escuela práctica.	1
Profesor de Religión y Moral.	3
E. N.	3
Señores Barrau y Compañía.	15

Total. 1428'20

Continua abierta la suscripción —Al amortajar el cadáver de un carpintero en Achuri (Vizcaya), se le encontraron en un cinto 48.000 reales en Billetes de Banco.

—Se ha encargado interinamente de la Administración Subalterna de Santa Coloma de Farnés, el oficial de la Administración de Contribuciones de esta provincia D. José Torres.

—Los carabineros de Puigcerdá han aprehendido una partida de jabón, arroz y bacalao, procedente del extranjero.

—Después de haber pasado el verano en San Feliu de Guixols y Torroella de Montgrí, desde esta última villa ha regresado á su residencia de Barcelona nuestro distinguido amigo el señor Marqués de Robert.

—En Dás se encuentra enfermo de gravedad el filántropo hijo de dicha villa señor Arus y Arderiu, que tiene su residencia habitual en Barcelona.

—En el salon Pares, de Barcelona, llama la atención del público un elegante panorama del artista señor Pons Marti, que representa la villa de San Feliu de Guixols á vista de pájaro.

Abundante y rico en detalles, el conjunto del cuadro resulta grandioso, admirándose principalmente por su perfección las escarpadas sierras que rodean la villa yendo á sumergir sus atrevidos contornos coronados de rica vegetación en la superficie tranquila del azul mediterráneo. Producen tambien buen efecto algunos buques de vapor que en lontananza cruzan el elemento líquido perdiéndose entre las brumas de la mañana.

—Austria y Francia son las naciones que mejor pagan á sus legisladores, que reciben 25 pesetas diarias. En Bélgica cada Diputado parlamentario recibe 425 pesetas al mes; en Portugal los Senadores y Diputados reciben solamente 4.675 pesetas al año. En Grecia los Senadores reciben 500 pesetas y los Diputados 250 pesetas al mes. En Suiza 12, 50 pesetas al dia, que es la misma retribución que en Alemania. Los diputados en el Landsting de Dinamarca reciben unas 20 pesetas diarias; en Noruega unas 16 pesetas diarias mientras duran las sesiones, que nunca exceden de seis semanas; en Suecia los miembros de la Diet reciben 1.675 pesetas durante la sesión de cuatro meses; se les impone una multa de 20 pesetas por cada dia de ausencia. Los Legisladores italianos y españoles no reciben retribución.

—REGISTRO CIVIL.—*Dia 23.*—Fallecidos: Dolores Espina, de 27 años.—Nacimientos: 1 varon y 2 hembras.—

Dia 24.—Fallecidos: Francisca Puig, de 30 años.—Nacimientos: 1 hembra.

ESTRANGERO

Munich.—El diario *Vaterlam* sostiene, que el emperador Guillermo ha emprendido su viaje á Oriente por consejo de sus médicos. Desde algunas semanas ha recrudecido la enfermedad que padece en el oido, y el doctor Schweninger opina que el emperador debe pasar todo el invierno fuera de Alemania.

Roma.—Corre el rumor de que en breve se constituirá en Lóndres una banca italiana, con un capital de 40 millones de libras esterlinas. Será protegida por el Vaticano, y el Papa depositará en ella sus fondos y el dinero de San Pedro.

Roma.—El general conde de Ignatieff ha tenido dos entrevistas secretas con Leon XIII á quien ha entregado un autógrafo del czar.

La misión del diplomático ruso, es consecuencia de un acuerdo de su soberano y el emperador alemán, en virtud del cual el papa sería nombrado árbitro en la cuestión de los Balkanes, para presidir un congreso de grandes potencias ó adoptar otro medio de llegar á un *modus-vivendi* austro ruso.

Paris.—Gana mucho terreno el proyecto de convertir en un gran mercado internacional el vasto local de la Exposición Universal.

UN AÑO EN EL RIFF

(Continuación.)

Y nadie como España para dejar sentir su influjo en Marruecos, porque ningun otro país inspira tantas simpatías á los hijos del Mogreb; por que nadie tiene con ellos las relaciones de vecindad que nosotros; porque su suelo guarda con el nuestro una completa analogía topográfica; porque en nuestras costumbres se reverberan muchas de las suyas, aunque modificadas por el espíritu de la civilización y del progreso, y porque ellos no olvidan en fin, que por nuestras venas circula todavia la sangre de sus padres que un dia poblaron nuestra Península. Esto se comprueba con los sentimientos que en muchas ocasiones les oimos emitir.—«Español, es hermano de moro; Franceses, Ingleses, Alemanes y todos los demás, son como *judíos*, no son hermanos de moro.»—Estas y otras expresiones, moduladas con un acento de profunda verdad en aquella jerga tan comprensible para los que hemos llevado algun tiempo en Africa, nos hizo adquirir la persuasión de la influencia que podria ejercer España en aquel país, sin más que demostrar algun celo por nuestros intereses, para acrecentar nuestra importancia nacional.

Justos en nuestros conceptos y veraces en la exposición de nuestras observaciones, hemos principiado por consignar que, de algunos años á esta parte, los gobiernos han fijado un poco su atención en nuestras posesiones de Africa, y han dispensado su amparo á sociedades explotadoras que, persiguiendo un fin más benéfico que lucrativo, han emprendido la árdua tarea de llevar á ciertas regiones del Africa las corrientes de la civilización abriendo vias al comercio, estableciendo relaciones mercantiles con los moros, enseñándoles el medio de mejorar su agricultura, é inculcando en fin, en sus ánimos, algo de nuestras ideas, algun átomo de nuestra civilización y progreso, ya que allí no sea posible difundirlo en grandes dosis. Ejemplo de esto, es lo que está sucediendo en el campo fronterizo á Melilla, que en nuestro sentir es la via por donde han de llegar al corazón de Marruecos las ideas regeneradoras de los pueblos de Europa, de las que se ha borrado el espíritu avasallador y de conquista propio de la edad antigua.

Cuando nosotros llegamos á Melilla, y recorrimos aquellos terrenos ganados

para España en el convento de Tetuan, dolíamos ver sin cultivo un suelo feraz y propicio á toda vegetación, sembrado á lo más, por algunas fanegas de cebada y alguna hortaliza, en pequeños huertos que cuidaban los vecinos de la plaza y los confinados de la partida armada, y tendiendo la vista, para alcanzar mayores horizontes, no conseguimos ver otra cosa que yermos incultos, ávidos de que la mano del hombre derramase allí una semilla para fructificar y reproducirse de un modo prodigioso. Por aquellos terrenos abandonados veíamos discurrir á los moros, espingardas ó remigtons al hombro, entonando sus monotonas canciones, devorando un pedazo de pan de cebada, ó vigilando el trabajo de las mujeres que en el campo marroquí son la bestia de carga, de que el moro se sirve para acarrear leña, arañar la tierra (no puede decirse labrarla, por la imperfección con que hacen esa labor) y ejecutar las demás faenas agrícolas; solo se libra de esas tareas la última esposa del moro, que es la destinada á los quehaceres domésticos reducidos á bien poca cosa, pues en el hogar Riffeño apenas se cose, casi nunca se guisa y jamás se plancha ni se borda. Tales son de escasas las necesidades de aquellos domicilios, y tal es el poco aseo de sus habitantes, y el ningun arte de sus vestidos. ¡Cuanta miseria revelan aquellas viviendas, cuyas desnudas paredes ni aun en el interior se revisten de barro!

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—Lista de la Compañía.—*Maestro Director de orquesta*, D. Joaquín M. Vehils.—*Soprano dramática*, D.^a Elisa de Sanctis.—*Soprano ligera*, D.^a Laura Sainz.—*Contralto*, Srta. D.^a Magdalena Fábregas.—*Primer tenor*, D. Pedro Satorres.—*Otro tenor*, D. Rafael Gisbert.—*Baritono*, D. Pedro Ventura.—*Primer bajo*, D. Abulcher Leoni.—*Otro bajo*, D. Francisco Remartinez.—*Director de escena y caricato*, D. Enrique Seratzi.—*Partiquina*, doña Rafaela Tricci.—*Partiquino*, D. Domingo Berti.—*Maestro de coros*, D. Urbano Fando.

20 coristas de ambos sexos y 20 profesores de orquesta. El debut mañana con la ópera *La Favorita*.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Dia 24 de Octubre

Tiempo med. á m. d. verd. 11 h. 44 m. 18 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
11	32	21	761	80	Variab.	N.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. Santos Crispin y Crispiniano mártires.

CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia de la Congregación.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 22 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFE NERVO MEDICINAL
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOTENCIA, DEBILIDAD
Espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales. á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las PERLAS ANTITISICAS WALKER: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ningún remedio tan eficaz como los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Devuelven la potencia perdida á los viejos y á los jóvenes disipados. Pruébense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultado, encontrará el enfermo el apetecido remedio en los GLOBULOS REGENERATRICES WALKER. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente estreñimiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las PERLAS PURGATIVAS WALKER, que son un laxante cómodo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos asténicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los GLOBULOS ESTOMACALES WALKER. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan rápidos y seguros como las PERLAS DEPURATIVAS WALKER. Antes de las veinticuatro horas empiezan á notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estreñecidos, espermatorrea y blenorragia, todo desaparece en poco tiempo. Para la SIFILIS se emplean con seguro éxito los GLOBOS ANTISIFILITICOS WALKER, que curan la SIFILIS desde el período de invasión al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los GLOBOS ANTIHERPETICOS WALKER curan el herpes, la caspa y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 5 pesetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local ó generalizado, se cura indefectiblemente con los GLOBULOS ANTIREUMATICOS WALKER 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos WALKER aprobados por las principales academias científicas de Europa y últimamente por la Academia Internacional de Ciencias Médicas, se envían á todas partes. Remítase el importe del medicamento y certificado en sellos ó giro al GABINETE WALKER y los recibirán á vuelta de correo. Consultas médicas por correspondencia y personal en el GABINETE WALKER todos los días. Hay remedios para todas las dolencias y un médico especialista para cada enfermedad. Dirigir los pedidos M. Peregrina, GABINETE WALKER, Calle del Carmen 20, Madrid.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestion. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES

DE

BUENA VENTURA SOLANLLONCH

BESADÓ NÚM. 2, 2.º—GERONA.

Se encarga de representar á los Ayuntamientos, sociedades y particulares; de la confección de presupuestos, repartos, cuentas y demás asuntos de las corporaciones municipales; de la formación de expedientes de quintas, exenciones, sustituciones, etc etc; de la reclamación de créditos de Instrucción pública; de la colocación de capitales; de la confección de testamentarias; del cobro de toda clase de pensiones, y en general de toda clase de asuntos administrativos, judiciales, eclesiásticos y militares.

Horas de despacho: por la mañana de 9 á 1, y por la tarde de 3 á 6.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

OFREZCASE LA MANO Á LA FORTUNA LA PRIMERA SUERTE DE 500,000 MARCOS IMPERIALES, 2 millones 500,000 reales en oro

es el máximo premio en caso más feliz en la lotería de dinero, aprobada por el Gobierno alemán de la ciudad libre de Hamburgo y garantizada por todos los bienes públicos de este Estado. Esta lotería consta de 100,000 billetes, de los que, conforme al prospecto oficial, han de salir seguramente premiados 50,200 dentro de pocos meses en siete clases. El mayor premio en caso de fortuna, es eventualmente 2 millones 500,000 reales; y especialmente los premios siguientes serán decididos:

1 de 1.500,000 Rvn. = 1.500,000 Rvn.	1 de 150,000 Rvn. = 150,000 Rvn.
1 de 1.000,000 " = 1.000,000 "	8 de 75,000 " = 600,000 "
1 de 500,000 " = 500,000 "	26 de 50,000 " = 1.300,000 "
1 de 375,000 " = 375,000 "	56 de 25,000 " = 1.400,000 "
1 de 350,000 " = 350,000 "	106 de 15,000 " = 1.590,000 "
1 de 325,000 " = 325,000 "	203 de 10,000 " = 2.030,000 "
2 de 300,000 " = 600,000 "	6 de 7,500 " = 45,000 "
1 de 275,000 " = 275,000 "	606 de 5,000 " = 3.030,000 "
1 de 250,000 " = 250,000 "	1060 de 2,500 " = 2.650,000 "
1 de 200,000 " = 200,000 "	

y además 48,118 premios de reales 1,500, 1,000, 750, 740, 635, 500, etcétera etc., por el importe total de 49 millones 425,025 reales, han de pagarse seguramente en siete extracciones á los portadores de los billetes originales. La casa abajo firmada, que está encargada directamente por el Gobierno de la venta de los billetes originales, los envía á todos los puntos de España, anticipándole el importe en letra sobre Madrid ó Barcelona ú otras poblaciones de España, ó en Billetes del Banco de España, ó en Giro mútuo; pequeños importes ó balances se admiten en sellos de correo. Conforme al prospecto oficial—el que será enviado gratuito en lengua castellana á cada cargador,—el precio de los billetes para la primera clase se fijó por el Gobierno en

30 RS. POR UN BILLETE ORIGINAL ENTERO.—15 RS. POR MEDIO BILLETE ORIGINAL.

Todos los pedidos, hasta en los puntos más lejanos, y de las colonias de España, serán inmediatamente cumplidos.

Al llegar á ésta las puestas respectivas, los billetes originales pedidos para la extracción del primer sorteo serán inmediatamente remitidos, y acabada la extracción, las listas de premios oficiales serán enviadas desde luego á los tenedores de los billetes, acompañadas por los billetes para el próximo sorteo, de manera que los interesados recibirán con prontitud los billetes y listas para todos los siete sorteos. Todos los premios se pagarán puntualmente y los premios mayores se podrán cobrar en el pueblo mismo del agraciado. El Gobierno garantiza el pago inmediato de los premios. Los sorteos se efectuarán públicamente bajo la inspección del Gobierno y en presencia de diputados y notarios. La casa abajo firmada, siempre feliz desde más de 39 años, está encargada por el Estado con la venta de los billetes originales, y tuvo en las loterías últimas el placer de pagar á los interesados en España varios de los premios mayores; es decir:

el premio mayor de reales 1.515.000 que fué pagado poco tiempo hace; é inmediatamente despues por mí en España, el premio de Rs. 1.515,000 segun consta de las pruebas oficiales, y además los premios siguientes: 1.250,000 Rs.—920,000 Rs.—910,000 Rs.—muchos de 500,000 Rs.—400,000 Rs.—300,000 Rs.—250,000 Rs., etc., y hasta este resultado para dar á mi casa principal, como la más afortunada, la preferencia al comprar billetes originales. La lotería de Hamburgo ofrece, como ya se sabe, las mayores suertes de obtener premios, porque éstos son muy numerosos y considerables, mientras que las puestas son insignificantes.

Todos los que deseen participar en el primer sorteo, se servirán mandar sus pedidos y remesas pronto, en todo caso antes del

30 DE NOVIEMBRE 1889.

Se servirá enviar los pedidos pronto y directamente á la casa expendedora principal de

J. DAMMANN

En HAMBURGO, Alemania del Norte.

Las cartas llegan á Hamburgo en 80 horas desde los puntos más lejanos de España. Todas las remesas de valores deben venir certificadas.

Juan Ribas Girbal

Ha tomado posesión del cargo de Procurador Causídico en el Juzgado de esta capital, teniendo su despacho en la

RAMBLA DE ÁLVAREZ, NÚMERO 12, 3.º

TEATRO CATALA

OBRAS DRAMÁTICAS DE D. RAMON BORDAS Y ESTRAGÜES

Forman un tomo en cuarto mayor de 283 páginas á doble columna que contiene las siguientes obras

Las duas noblesas, drama en tres actos y en vers.—Cosas del dia, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—Un agregat de boitgs, comedia bilingüe en tres actos y en vers.—La flor de la montanya, drama catalá de costums, en tres actos y en vers.—La ma de Deu, drama en tres actos y en vers.—Mon de monas, comedia en un acto y en vers.—La Pagesa d' Ibisca, drama en tres actos y en vers.—Dins Mallorca, drama en tres actos y en vers.—Política y honra, tragi-comedia en tres actos y en vers.—Set de justicia, drama en tres actos y en vers.

Se vende al precio de 5 pesetas ejemplar en la Imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona y en las principales librerías de Barcelona.